



Superintendencia
de Bancos de Panamá

3 de abril de 2019

Circular No. SBP-DJ-0041-2019

Señor(a)
Gerente General
Ciudad

Ref. Horario temporal. Jornada de trabajo y de atención al público.
Superintendencia de Bancos.

Señor(a) Gerente General:

Por este medio, hacemos de su conocimiento que el día jueves 18 de abril de 2019 (Jueves Santo), permanecerán cerradas las Oficinas de la Superintendencia de Bancos.

En ese sentido, informamos que desde el martes 9 de abril hasta el jueves 12 de abril de 2019, de forma temporal, la Superintendencia de Bancos laborará en el siguiente horario: de 8:00 a.m. a 4:30 p.m., a fin de compensar las horas de la mañana, que no se han de laborar, del día 18 de abril de 2019 (Jueves Santo).

En consecuencia, los términos procesales y administrativos se consideran prorrogados.

Agradecemos al Señor(a) Gerente General hacer las comunicaciones a lo interno de su Institución.

Atentamente,

Ricardo G. Fernández D.
Superintendente

"Velando por la solidez del Centro Bancario Internacional"